G.D.O.C. Nº 1042/2023

Asunción, 21 de julio del 2023.

Señor(es)

MARFIL de César Gamarra Marín
Teléfono: 451519
ventas@marfil.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE N° 4/2023, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOS, CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL, FILMADORA Y GRABADORA (SBE)" ID N° 427.031.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 5 acta 49 de fecha 20 de julio del 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
4	Grabadora de mano. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	2	SONY	CHINA	1.350.000	2.700.000
Precio Total: Guaraníes dos millones setecientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**2.700.000**

Así mismo, informamos que los **Ítems N° 1 y 3** fueron adjudicados a la firma **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado** y el **Ítem N° 2** al Sr. **DARÍO RENE OLMEDO.**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato. Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones Dirección de Contrataciones

Se solicita dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a: "*Los proveedores adjudicados deberán habilitar una cuenta en el Banco Nacional de Fomento, a fin de realizar la acreditación del pago correspondiente y así agilizar el proceso de liquidación de cancelación de obligaciones del Banco, para el efecto serán exonerados los requisitos de mantenimiento de Cajas de Ahorros, consistente en el depósito inicial y saldo promedio mínimo requerido; además deberán presentar documentos requeridos por la SEPRELAD según el Artículo 33 de la Resolución 70/2019 política de Conozca a su proveedor formulario Anexo 2 Perfil del cliente. Así mismo, se deberá adjuntar al legajo documentario copia de la nota de notificación de adjudicación emitida por la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones*".

f) **Artículo 33°. - Conocimiento de proveedores:**

a. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
b. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
c. Dirección de la oficina o local principal.
d. Años de experiencia en el mercado.
e. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
f. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
g. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada
Sección compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones División de Contrataciones

DÁNAE SOSAMIRANDA
Encargada
División de Contrataciones

JAVIER RODRIGO ESTECHE CASCO
Encargado de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el:	lunes, 24 de julio de 2023 11:27
Para:	ventas@marfil.com.py
CC:	Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto:	COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOS, CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL, FILMADORA Y GRABADORA
Datos adjuntos:	COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - MARFIL.pdf; 5-49 Adjudicación - equipos de audios, cámara fotográfica profesional, filmadora y grabadora - OFERENTE.pdf; INFORME CEO N° 48.pdf

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**
	ventas@marfil.com.py	
	Carla Marilia Lezcano Bron	Entregado: 24/7/2023 11:28

Buenos días,

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 4/2023, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOS, CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL, FILMADORA Y GRABADORA" ID N° 427.031.**

Al respecto; le comunicamos que por **Resolución Nº 5 acta 49 de fecha 20 de julio del 2023**, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al detalle adjunto.
Saludos cordiales

Atentamente,

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Auxiliar Administrativo - División de Contrataciones
(021) 419 1795

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook
Para: ventas@marfil.com.py
Enviado el: lunes, 24 de julio de 2023 11:28
Asunto: Relayed: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOS, CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL, FILMADORA Y GRABADORA

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

ventas@marfil.com.py (ventas@marfil.com.py)

Subject: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOS, CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL, FILMADORA Y GRABADORA

G.D.O.C. N° 1041/2023

Asunción, 23 de julio del 2023.

Señor(es)

DARÍO RENE OLMEDO BENNITEZ
Teléfono: 021 200500
dario.bbo@gmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE N° 4/2023, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOS, CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL, FILMADORA Y GRABADORA (SBE)" ID N° 428.105.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 5 acta 49 de fecha 20 de julio del 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
2	Trípode. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	2	QZSD	CHINA	1.500.000	3.000.000
Precio Total: Guaraníes tres millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**3.000.000**

Así mismo, informamos que los **Ítems N° 1 y 3** fueron adjudicados a la firma **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado** y el **Ítem N° 4** a la firma **MARFIL de César Gamarra Marín.**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato. Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Se solicita dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a: "*Los proveedores adjudicados deberán habilitar una cuenta en el Banco Nacional de Fomento, a fin de realizar la acreditación del pago correspondiente y así agilizar el proceso de liquidación de cancelación de obligaciones del Banco, para el efecto serán exonerados los requisitos de mantenimiento de Cajas de Ahorros, consistente en el depósito inicial y saldo promedio mínimo requerido; además deberán presentar documentos requeridos por la SEPRELAD según el Artículo 33 de la Resolución 70/2019 política de Conozca a su proveedor formulario Anexo 2 Perfil del cliente. Así mismo, se deberá adjuntar al legajo documentario copia de la nota de notificación de adjudicación emitida por la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones*".

f) **Artículo 33°. - Conocimiento de proveedores:**
a. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
b. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
c. Dirección de la oficina o local principal.
d. Años de experiencia en el mercado.
e. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
f. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
g. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada
Sección compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

DÁNAE SOSAMIRANDA
Encargada
División de Contrataciones

JAVIER RODRIGO ESTECHE CASCO
Encargado de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el:	lunes, 24 de julio de 2023 11:19
Para:	dario.bbo@gmail.com
CC:	Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto:	COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOS, CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL, FILMADORA Y GRABADORA
Datos adjuntos:	COMUNCACIÓN DE ADJUDICACIÓN - DARÍO OLMEDO.pdf; 5-49 Adjudicación - equipos de audios, cámara fotográfica profesional, filmadora y grabadora - OFERENTE.pdf; INFORME CEO N° 48.pdf

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**
	dario.bbo@gmail.com	
	Carla Marilia Lezcano Bron	Entregado: 24/7/2023 11:19

Buenos días,

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 4/2023, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOS, CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL, FILMADORA Y GRABADORA" ID N° 427.031.**

Al respecto; le comunicamos que por **Resolución Nº 5 acta 49 de fecha 20 de julio del 2023**, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al detalle adjunto.
Saludos cordiales

Atentamente,

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Auxiliar Administrativo - División de Contrataciones
(021) 419 1795

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook
Para: dario.bbo@gmail.com
Enviado el: lunes, 24 de julio de 2023 11:19
Asunto: Relayed: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOS, CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL, FILMADORA Y GRABADORA

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

dario.bbo@gmail.com (dario.bbo@gmail.com)

Subject: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOS, CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL, FILMADORA Y GRABADORA

G.D.O.C. Nº 1040/2023

Asunción, 21 de julio del 2023.

Señor(es)

DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado
Teléfono: 021221186 / 0971298363
distribuidoravicsil@gmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE N° 4/2023, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOS, CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL, FILMADORA Y GRABADORA" ID N° 427.031.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 5 acta 49 de fecha 20 de julio del 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	Cámara Fotográfica. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	3	NIKON	CHINA, JAPON Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	7.766.666	23.299.998
3	Disco Duro Externo Portátil. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	3	SEAGATE	CHINA y Otros Países Licenciatarios	1.253.533	3.760.599
Precio Total: Guaraníes veintisiete millones sesenta mil quinientos noventa y siete, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**27.060.597**

Así mismo, informamos que el **Ítem N° 2** fue adjudicado al Sr. **DARÍO RENÉ OLMEDO** y el **Ítem N° 4** a la firma **MARFIL de César Gamarra Marín.**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato. Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Se solicita dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a: "*Los proveedores adjudicados deberán habilitar una cuenta en el Banco Nacional de Fomento, a fin de realizar la acreditación del pago correspondiente y así agilizar el proceso de liquidación de cancelación de obligaciones del Banco, para el efecto serán exonerados los requisitos de mantenimiento de Cajas de Ahorros, consistente en el depósito inicial y saldo promedio mínimo requerido; además deberán presentar documentos requeridos por la SEPRELAD según el Artículo 33 de la Resolución 70/2019 política de Conozca a su proveedor formulario Anexo 2 Perfil del cliente. Así mismo, se deberá adjuntar al legajo documentario copia de la nota de notificación de adjudicación emitida por la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones*".

f) **Artículo 33°. - Conocimiento de proveedores:**
a. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
b. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
c. Dirección de la oficina o local principal.
d. Años de experiencia en el mercado.
e. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
f. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
g. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada
Sección compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

DÁNAE SOSAMIRANDA
Encargada
División de Contrataciones

JAVIER RODRIGO ESTECHE CASCO
Encargado de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el:	lunes, 24 de julio de 2023 11:06
Para:	distribuidoravicsil@gmail.com
CC:	Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto:	COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOS, CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL, FILMADORA Y GRABADORA
Datos adjuntos:	COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN -DISTRIBUIDORA VICSIL.pdf; 5-49 Adjudicación - equipos de audios, cámara fotográfica profesional, filmadora y grabadora - OFERENTE.pdf; INFORME CEO N° 48.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
distribuidoravicsil@gmail.com		
Carla Marilia Lezcano Bron	Entregado: 24/7/2023 11:06	Leído: 24/7/2023 11:11

Buenos días,

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 4/2023, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOS, CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL, FILMADORA Y GRABADORA" ID N° 427.031.**

Al respecto; le comunicamos que por **Resolución Nº 5 acta 49 de fecha 20 de julio del 2023**, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al detalle adjunto.
Saludos cordiales

Atentamente,

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Auxiliar Administrativo - División de Contrataciones
(021) 419 1795

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook
Para: distribuidoravicsil@gmail.com
Enviado el: lunes, 24 de julio de 2023 11:06
Asunto: Relayed: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOS, CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL, FILMADORA Y GRABADORA

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

distribuidoravicsil@gmail.com (distribuidoravicsil@gmail.com)

Subject: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOS, CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL, FILMADORA Y GRABADORA

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 1043/2023

Asunción, 21 de julio del 2023.

Señor(es)

HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta
Teléfono: (021) 942-917
handrug@hotmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF SBE CD N° 4/2023 para la **"Adquisición de Equipos de Audios, Cámara fotográfica profesional, filmadora y grabadora" ID Nº 427.031.**

Al respecto, comunicamos que por Resolución N° 5 Acta 49 de fecha 20 de julio del 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada, los **Ítems N° 1 y 3** fueron adjudicados a la firma **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado** y el **Ítem N° 2** al Sr. **DARÍO RENE OLMEDO** y el **Ítem N° 4** a la firma **MARFIL de César Gamarra Marín,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada
Sección compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones * BNF División de Contrataciones

DÁNAE SOSAMIRANDA
Encargada
División de Contrataciones

JAVIER RODRIGO ESTECHE CASCO
Encargado de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el:	lunes, 24 de julio de 2023 10:58
Para:	handrug@hotmail.com
CC:	Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto:	NOTA DE COMUNICACIÓN - Adquisición de Equipos de Audios, Cámara fotográfica profesional, filmadora y grabadora
Datos adjuntos:	INFORME CEO N° 48.pdf; NOTA DE COMUNICACIÓN - HANDRUG INGENIERIA.pdf; 5-49 Adjudicación - equipos de audios, cámara fotográfica profesional, filmadora y grabadora - OFERENTE.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
handrug@hotmail.com		
Carla Marilia Lezcano Bron	Entregado: 24/7/2023 10:58	Leído: 24/7/2023 11:08

Buenos días,

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF SBE CD N° 4/2023 para la **"Adquisición de Equipos de Audios, Cámara fotográfica profesional, filmadora y grabadora" ID N° 427.031.**

Al respecto, comunicamos que por **Resolución N° 5 Acta 49 de fecha 20 de julio del 2023**, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada, los **Ítems N° 1 y 3** fueron adjudicados a la firma **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado** y el **Ítem N° 2** al Sr. **DARÍO RENE OLMEDO** y el **Ítem N° 4** a la firma **MARFIL de César Gamarra Marín,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.
Saludos cordiales

Atentamente,

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Auxiliar Administrativo - División de Contrataciones
(021) 419 1795

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: postmaster@outlook.com
Para: handrug@hotmail.com
Enviado el: lunes, 24 de julio de 2023 10:58
Asunto: Delivered: NOTA DE COMUNICACIÓN - Adquisición de Equipos de Audios, Cámara fotográfica profesional, filmadora y grabadora

Your message has been delivered to the following recipients:

handrug@hotmail.com (handrug@hotmail.com)

Subject: NOTA DE COMUNICACIÓN - Adquisición de Equipos de Audios, Cámara fotográfica profesional, filmadora y grabadora